CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003068

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 06 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/892/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 6 de noviembre de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JULIA VILLAVICENCIO AVALOS**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	14º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dependencia	:	Secretaría Municipal

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JSM/AAA/MPP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Tránsito y Transporte P.